

Referencia:	2025/00007287Z
Procedimiento:	Procesos selectivos
Solicitud:	Procesos selectivos
Corporación Municipal (JMML)	

RESOLUCIÓN

En fecha 9 de junio de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOP) núm. 108 la Oferta de Empleo Público del año 2024, donde se incluye una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, correspondiente con la dotación 2 del puesto núm. 40, de la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Llíria.

En fecha 6 de agosto de 2025, por Resolución de la Alcaldía núm. 2025003175 se aprueban las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir de forma definitiva una plaza de Arquitecto/a Técnico/a.

En fecha 18 de agosto de 2025 se publica en el BOP núm. 156, la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir de forma definitiva de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Llíria, por el sistema de oposición libre.

En la base 12ª se determina que concluido el proceso selectivo se confeccionará una bolsa de trabajo para el nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos para la cobertura de otras plazas vacantes que pudieran producirse en la referida Subescala, con aquellos aspirantes que hubieran superado al menos la primera prueba y por el orden de prelación que dicho apartado establece.

Finalizado el proceso selectivo, en fecha 22 de mayo de 2026 se publica en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Llíria anuncio del Órgano Técnico de Selección (OTS) sobre los resultados definitivos del proceso, propuesta de nombramiento de funcionaria de carrera y la propuesta de constitución de la bolsa de trabajo correspondiente.

Se constata, por el Técnico que suscribe, que dicho procedimiento se ha efectuado conforme a lo dispuesto en las bases y respetando en la selección los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, coincidiendo las propuestas de nombramiento y de constitución de bolsa de trabajo con los resultados definitivos del proceso.

Asimismo, y de acuerdo con el principio de publicidad, procede publicar en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lliria, la resolución definitiva de constitución de la Bolsa de empleo temporal de Arquitecto/a Técnico/a. De igual forma, y fomentando el principio de transparencia de las Administraciones Públicas, se publicará en la página web del Ayuntamiento de Lliria a efectos meramente informativos.

En cuanto al funcionamiento de la Bolsa de empleo temporal de Arquitecto/a Técnico/a, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Bolsas de Trabajo Temporal del Ayuntamiento de Lliria, aprobado inicialmente por acuerdo plenario en fecha 16 de septiembre de 2020, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 228, de fecha 26 de noviembre de 2020, y modificado por acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València núm. 138 de fecha 22 de julio de 2025, a la normativa que se encuentre vigente en ese momento.

La competencia para resolver es de D. Joan Manuel Miguel León, Concejal delegado del M.I. Ayuntamiento de Lliria, según lo dispuesto en Resolución de Alcaldía núm. 2025002811 de 9 de julio de 2025 por la que se reserva las competencias en materia de Recursos Humanos, Gestión de Personal, Fomento Económico, Participación ciudadana, Promoción comercial y Deporte; sin perjuicio de aquellas específicas delegadas en la Junta de Gobierno Local.

Visto el expediente

Esta Tenencia de Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Constituir la Bolsa de empleo temporal de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Lliria, quedando compuesta por las siguientes personas aprobadas, por orden de mayor a menor puntuación, tal y como se señala a continuación:

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI	EJERCICIO TEORICO	EJERCICIO PRACTICO	MERITOS	TOTAL
1	San Isidoro Cabo A	***8736**	16,00	23,45	33,75	73,20
2	Lorente Mut G	***2302**	15,75	16,55	38,00	70,30
3	Domingo Ruano J V	***3582**	15,50	16,90	27,50	59,90
4	Lizana Muriana J	***6110**	17,63	12,80	0,00	30,43
5	Piris Rubio M	***6716**	16,25	8,85	0,00	25,10

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.lliria.es>, así como en la web municipal www.lliria.es, ésta última a efectos meramente informativos.

Lliria en la fecha de la firma electrónica.



LLÍRIA
CITY OF MUSIC



ANY _____
ARMAND
GUERRA
2026

EL CONCEJAL DELEGADO

